

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

7475 *Resolución de 1 de junio de 2017, de la Universidad de Lleida, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado en Derecho.*

Modificación de la publicación del plan de estudios del título de Graduado en Derecho («Boletín Oficial del Estado» número 247, de 15 de octubre de 2013), para proceder a la incorporación de las modificaciones implantadas en la titulación y su publicación en el BOE.

Este Rectorado, ha resuelto publicar la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado en Derecho por la Universidad de Lleida.

Lleida, 1 de junio de 2017.–El Rector, Roberto Fernández Díaz.

ANEXO

Graduado en Derecho por la Universidad de Lleida

Universidad de Lleida.

Centro: Facultad de Derecho, Economía y Turismo.

Plan de estudios conducente al título de Graduado en Derecho por la Universidad de Lleida.

Rama de Conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.

Curso de implantación: 2009-2010.

Titulación que extingue: Licenciatura en Derecho.

Resumen de créditos por tipología

Carácter de materia	Créditos
Formación básica (FB)	60
Obligatorias (OB)	135
Optativas (OP)	30
Prácticas externas (PE)	9
Trabajo fin de grado (TFG)	6
Créditos totales	240

Estructura del plan de estudios

Denominación módulo	ECTS	Carácter del módulo	Unidad temporal
Básico	60	FB	Anual/Semestral.
Obligatorio	135	OB	Anual/Semestral.
Optativo	30	OP	Anual/Semestral.
Trabajo de fin de Grado	6	TFG	Anual/Semestral.
Prácticas Externas	9	PE	Anual/Semestral.

Los créditos de optatividad se obtendrán a través de la oferta de un conjunto de asignaturas optativas.

Los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Dicho reconocimiento se gestionará mediante la materia transversal que se encuentra definida en el plan de estudios dentro de la formación optativa.